



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47727

Minas, 19 de febrero de 2021.

RESOLUCIÓN N° 013/2021.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 36/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldos febrero 2021 (SU 3), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.
- 3) Cumplido, archívese.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente